



CONCON, 10 SEP 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO N° 1969 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concepción.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concepción.
- e) El Decreto Exento N°89 de fecha 20.01.2017 donde se aprueba la **"MODIFICACIÓN DE CONVENIO"** celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Concepción en el marco de la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, para financiar la ejecución de un proyecto de Infraestructura para el establecimiento Educativo "Escuela Básica Irma Salas Silva" RBD 1699.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la **"MODIFICACIÓN DE CONVENIO"** celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Concepción en el marco de la Asignación Presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, para financiar la ejecución de un proyecto de Infraestructura para el establecimiento Educativo "Escuela Básica Irma Salas Silva" RBD 1699".
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
 MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

- SRB/MCG/mcg.-
1. Secretaría Municipal.
 2. Asesoría Jurídica.
 3. Unidad de Control.
 4. Departamento de Educación
 5. Secplac. (152)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3